

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintidós se notifica a las partes lo siguiente:**

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	EXPEDIENTE. IVAI-REV/1234/2021/III/O	AYUNTAMIENTO DE TLACOLULAN	VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	Resolución que revoca la respuesta otorgada por el Ayuntamiento de Tlacolulan a la solicitud de información presentada vía ordinaria.
2	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/88/2022/II	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	PRIMERO. Se ADMITE el escrito de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia IVAI-DIOT/89/2022/II , toda vez que contiene los requisitos de procedencia previstos en la normatividad aplicable.
3	EXPEDIENTE. IVAI-REV/847/2021/I	AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL CAFÉ	VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Vista a la Parte Recurrente. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano Garante digitalícese y remítase la documentación...
4	EXPEDIENTE. IVAI-REV/16664/2019/III	AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Vista a la Parte Recurrente. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano Garante digitalícese y remítase la documentación...

5	EXPEDIENTE. IVAI-REV/553/2019/II Y SUS ACUMULADOS	SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA	VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Vista a la Parte Recurrente. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano Garante digitalícese y remítase la documentación...
---	---	---------------------------------	--	---

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES